



HAL
open science

Una retórica progresista para un urbanismo conservador: la protección de los centros históricos en América Latina

Guénola Capron, Jérôme Monnet

► To cite this version:

Guénola Capron, Jérôme Monnet. Una retórica progresista para un urbanismo conservador: la protección de los centros históricos en América Latina. Patricia Ramírez Kurí. Espacio público y reconstrucción de ciudadanía, Miguel Angel Porrúa/FLACSO, México D.F., pp.105-136, 2003. halshs-00807186

HAL Id: halshs-00807186

<https://shs.hal.science/halshs-00807186v1>

Submitted on 3 Apr 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

UNA RETÓRICA PROGRESISTA PARA UN URBANISMO CONSERVADOR: LA PROTECCIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS EN AMÉRICA LATINA¹

Guénola CAPRON (CNRS, Toulouse, Francia)
Jérôme MONNET (CEMCA, México D.F.)

Introducción

Aunque la globalización de las políticas urbanas tienda a difundir ampliamente el término “centro histórico”, no se refiere en todas partes exactamente a la misma realidad urbana. Es en América latina donde el centro histórico aparece más como objeto urbano identificable, en la medida que se opone netamente, en el paisaje concreto así como en las prácticas y en las representaciones sociales a otro barrio, llamado “centro moderno” o “centro de negocios”.

Las metrópolis latinoamericanas conservan en un grado muy elevado las consecuencias de un urbanismo propiamente dicho colonial, que concibió la ciudad como una entidad doble a partir de su fundación o reconstrucción: ciudad de los criollos vs. ciudad de los indígenas. El apartheid urbano planificado por los Españoles entre *República de Españoles* y *República de Indios* tuvo como consecuencia un doble dualismo espacial vigente hasta nuestros días: por un lado, el centralismo es acentuado y el centro (sede del poder) se opone con más nitidez que en otros contextos a la periferia (zona de ejercicio del poder); por el otro, el centro mismo se divide entre lo “histórico” y lo “moderno”. El “centro histórico” es identificado como zona de concentración de actividades populares y lugar de la tradición; el centro urbano “moderno” se representa como encarnación del progreso y espacio de concentración de los sectores sociales favorecidos por la riqueza y la educación (Monnet 1994).

Este doble dualismo, gráficamente modelizado por Deler (1994: 42), se nota en la estructura misma de las ciudades hispanoamericanas: con una visita en Bogotá, Quito, Lima se ve inmediatamente la oposición céntrica entre las construcciones “horizontales” de los barrios históricos y la arquitectura “vertical” modernista de la zona de concentración de las grandes empresas terciarias, tan universal como los trajes mismos de los oficinistas. Incluso en San Pablo (Brasil), cuyo desarrollo no tiene más de un siglo, surge una semejante diferenciación entre el “Viejo Triángulo” construido en los años 1920-30 a lado de la catedral y la Avenida Paulista que simboliza hoy la centralidad moderna (Manor 1998): a pesar de que se trate de rascacielos en ambos lados, los dos centros se diferencian claramente por su uso social y su función metropolitana.

El objetivo de este capítulo es el análisis de las políticas que reforzaron estas dualidades al “crear” los centros históricos como objetos urbanísticos durante los cuarenta últimos años. Para entender estas políticas, es importante entender previamente que los centros históricos fueron identificados sólo recientemente (a partir de los años 1970), al mismo tiempo que los centros “modernos” de negocios que salieron del horizonte de las antiguas ciudades coloniales como para simbolizar el acceso a la modernidad económica y cultural global. Por lo cual, el centro histórico es una creación moderna tanto como el centro de negocios (Monnet 1994).

¹ Una primera versión de este texto fue presentada en el simposio “Social Justice and Land Market Behavior in Latin America” (organizado por: Peter M. Ward & Gareth Jones en el marco de *Latin American Studies Association Conference*, Chicago, 24-25 septiembre de 1998) y reproducida en la revista *L'ordinaire latino-américain* n°181, 2000, p.49-63 (Toulouse : IPEALT).

Más allá de los contrastes paisajísticos y la oposición entre dos tipos de centros, lo cual es de por sí conocido, los centros dan lugar a actitudes muy distintas. Cuando el nacimiento y el desarrollo de los barrios de negocios son procesos manejados por potentes inversores privados (las grandes compañías inmobiliarias y financieras), el destino de los centros históricos depende casi enteramente de la implementación de políticas de protección del patrimonio, las cuales dependen a su vez de las autoridades públicas tanto como de la actitud de actores privados, de portavoces de todo tipo (intelectuales, periodistas, etc.) y de la sociedad civil en su conjunto hacia estas políticas. En efecto, a partir de los años 1960 (en particular a través la influencia de la ley Malraux en Francia), las políticas de protección del patrimonio dejan de ser sólo políticas de corte cultural para acceder al rango de verdaderos instrumentos de administración de la ciudad. Es evidente en América Latina a partir de los años 1970, cuando los distintos países legislan nuevas leyes para implementar estas políticas, que se vuelven los elementos esenciales de la elaboración de un “centro histórico” conforme a distintos intereses: los intereses del Estado, del poder local, de los habitantes y usuarios, de los comerciantes, de los turistas o de los intelectuales, por ejemplo.

Proponemos aquí un análisis del contenido del discurso subyacente a la implementación de políticas sobre protección del patrimonio edificado en distintos centros históricos de ciudades latinoamericanas, desarticular su lógica y mostrar como un discurso que quiere aparecer progresista lleva a la implementación de políticas fundamentalmente conservadores. Aquí hay que aclarar una posible confusión de los términos. Las políticas *conservacionistas* pretenden conservar esencialmente un patrimonio arquitectónico, con la justificación *progresista* de obrar para que todos se beneficien y tienen acceso a este bien común que es el patrimonio. Pero argumentaremos en seguida que tanto los presupuestos como los resultados de estas políticas concretan un urbanismo *conservador*, que mantiene o agudiza las desigualdades políticas, económicas o sociales.

Las políticas sobre patrimonio constituyen un medio de acaparamiento del suelo urbano por distintos tipos de actores, públicos y privados, con intereses y discursos al principio divergentes. Particularmente, los centros históricos son construidos socialmente como “conservatorios” de la memoria, y generan múltiples conflictos para la apropiación del suelo urbano, que ponen en plena luz las contradicciones del discurso oficial y el carácter socialmente conservador de las políticas urbanas referentes al patrimonio, sin que tengan necesariamente una relación con la historia. Nuestros estudios de caso se referirán principalmente a Buenos Aires (Capron 1996) y a la Ciudad de México (Monnet 1993, 1995), hasta la elección directa de los principales mandatarios de estas capitales, y secundariamente a otros sitios. Es principalmente sobre los sistemas políticos heredados (con designación por el Presidente de la Nación del Intendente o Regente de la capital) que se asentó la política urbana ligada al patrimonio en los centros históricos. Sin embargo, la autonomización de los gobiernos locales, tanto en Buenos Aires (1996) que en el Distrito federal de México (1997), ha empezado a cambiar el juego de fuerzas locales.

A partir del momento que nos interesamos a los efectos de una política sobre la organización del espacio, identificamos los actores sociales que las conciben y las implementan. En los países latinoamericanos, la definición del patrimonio y su protección remiten esencialmente a instancias nacionales (DMH-INAH 1985a/b/c; Dickenson 1996). En un momento en el que las autoridades coloniales eran severamente criticadas, el patrimonio contribuyó a la afirmación de los jóvenes Estados latinoamericanos y les sirvió de instrumento para la construcción de la nación. Hasta los años 60-70, el discurso, la legislación y las intervenciones sobre patrimonio competen sobre todo al Estado nacional, que los utiliza con el fin de auto legitimarse.

A pesar de la estructura federal de la mayoría de los países, la protección del patrimonio parece ser uno de los componentes mayores de intervención del poder central a nivel local, cuando los intentos del poder local para definir y proteger a su manera su patrimonio son escasos y limitados. Sin embargo, se multiplican hoy al ritmo irregular de los distintos procesos de democratización y descentralización (Ronda 1997 ; Capron, Ronda & Salin, 1999). Ahora

bien, el papel de las instancias nacionales es más fuerte en las capitales nacionales, por lo menos hasta un periodo reciente. La problemática del centro histórico y su planeamiento va más allá de la administración de las condiciones de vida de los ciudadanos, pues representan un desafío nacional.

1) Modernización de la ciudad y urbanismo funcionalista en los centros históricos

Con la afirmación progresiva del poder local, las autoridades municipales empezaron también a interesarse en el patrimonio y a definir políticas urbanas orientadas hacia su preservación. El contexto urbano no es indiferente a esto: las medidas de protección se implementan en reacción a la destrucción de las construcciones antiguas, o junto a las acciones urbanas de modernización de la ciudad. Ya, a fines de siglo XVIII, en México, se tomó conciencia del valor patrimonial de las “antigüedades”, cuando, gracias a las obras urbanísticas que se realizaban, se descubrieron ruinas aztecas, en particular, en la Plaza Mayor de la capital novo hispana. La modernización de la ciudad, a través de las reformas urbanas higienistas y de embellecimiento de la ciudad, en el siglo XIX, fueron estrechamente ligadas con la protección del patrimonio arqueológico.

En la Ciudad de México y en Buenos Aires, así como en numerosas ciudades latinoamericanas las obras de urbanismo funcionalista en los años 50-80 que consistían en trabajos de renovación urbana y en la construcción de ejes viales, inspirándose de lejos o de cerca de los preceptos de Le Corbusier, produjeron una transformación acelerada de la ciudad. Cuando la construcción de conjuntos de viviendas modernistas estaba en su auge en los años 60, el cronista José E. Iturriaga (1963) advirtió a todos que se estaba destruyendo la esencia de la ciudad de México y pidió la conversión del centro de la capital en una ciudad-museo. Las medidas de preservación de los centros históricos de México y de Buenos Aires fueron formuladas a fines de los años 1970, después de las numerosas destrucciones ocurridas en el tejido urbano y en los edificios antiguos durante las dos décadas anteriores. Por ejemplo, en la capital mexicana, de los 768 monumentos que fueron enumerados y clasificados en 1934, 422 habían desaparecido en 1965 (Monnet 1995 : 103). Simbólicamente, los primeros barrios que beneficiaron de una forma de protección zonal son generalmente los centros históricos (1979 en Buenos Aires, 1980 en México). Se trata de contrarrestar los procesos que los amenazan, sean centrífugos (huida de las clases media y alta hacia la periferia y de las actividades modernas hacia el nuevo centro de negocios) o centrípetos (densificación de viviendas pobres, crecimiento de actividades populares, aumento del tránsito de pasajeros o mercancías, deterioro del espacio público y de la vivienda que conlleva la concentración de delincuencia, etc.).

En efecto, a principios de los años 1970, la mayoría de los centros históricos de las ciudades latinoamericanas, como San Telmo en Buenos Aires o el centro de Salvador de Bahía, habían perdido sus funciones centrales, mientras otros como los centros antiguos de Montevideo, Santiago de Chile, Quito o México, aún cuando habían guardado algunas de sus funciones centrales (negocios, actividades turísticas, hoteles, bancos, administraciones públicas), sufrían un declive notable. Se yuxtaponen varios centros en Buenos Aires: un barrio histórico (San Telmo), un barrio restringido de negocios (llamado *microcentro*) y un centro ampliado (llamado *macrocentro*). Ejemplifica la translación progresiva de la centralidad del sur hacia el norte a partir del último cuarto del siglo XIX. Desde hace tiempo, el centro antiguo de Buenos Aires, más pequeño (sólo 5 km² contra alrededor de 10 km² en la ciudad de México), no sigue como el centro de gravedad económico o administrativo. El centro histórico de la ciudad de México ocupa un lugar mucho más importante que en Buenos Aires, empezando por las funciones que ocupa en la economía urbana así como por su valor simbólico y por lo que representa para la reproducción de las instancias de poder. Ahora bien, si el Estado mexicano se pretende heredero del imperio azteca, el Estado argentino funda su legitimidad principalmente sobre los héroes de la Independencia. El centro histórico tiene menos peso en Buenos Aires donde domina el cosmopolitismo. La función y el papel distintos del centro histórico en la

lógica estatal se reflejan en la organización espacial de la centralidad en las capitales mexicana y argentina.

La deterioración lenta de los edificios en los centros históricos, y, en algunos casos, el congelamiento de las rentas (por ejemplo, en México, después de la segunda guerra mundial) produjeron la huida de las actividades rentables y el despoblamiento progresivo de los centros históricos desde principios de los años 70. Por ejemplo, entre 1970 y 1990, las cuatro delegaciones céntricas en México vieron su población disminuir de un 2,21% anual, o sea una pérdida de 33,5 % en 20 años (Monnet 1990 : 15; Ward 1998: 81). Esta evolución se va profundizando, afectando ahora cuatro otras delegaciones pericéntricas (INEGI, 2000). En Buenos Aires, la población del centro histórico bajó entre un 15% y un 20% entre 1970 y 1991 (según cálculos propios basándose en los censos poblacionales del INDEC). Mientras en 1970, el centro histórico de México tenía 350.000 habitantes, quedaban sólo 190.000 en 1990 (CDMARDF 1997); la tendencia es cierta, aunque haya dudas sobre la validez de la cifras manejadas (Monnet 1995: 20). Los habitantes de los centros históricos cuentan en general con ingresos bajos: un 55% de la población del centro histórico de México tiene un ingreso mensual de alrededor de 50\$. Un 7% de las viviendas de San Telmo están consideradas como insalubres, lo que es muy superior al promedio municipal. En el Distrito federal de México, el uso residencial perdió su importancia frente al uso comercial y de servicios. El temblor de 1985 aceleró el proceso de degradación del centro. Alrededor de un millón de hectáreas de terrenos baldíos o subutilizados en 1997 (CDMARDF 1997: 22) tiende a ser ocupado por actividades informales. Los usos del suelo urbano son una de las causas del despoblamiento progresivo del centro histórico. La concentración de vendedores ambulantes es muy a menudo asimilada a la saturación automotriz, a la contaminación atmosférica, al mal estado de los edificios y a la inseguridad pública, entre los disfuncionamientos que afectan numerosos centros históricos en América Latina, con distintos grados. El centro histórico simboliza frecuentemente todos los problemas de la ciudad.

2) La evolución de las políticas urbanas de protección del patrimonio

El conjunto de intervenciones públicas locales sobre el patrimonio se resume a tres tipos, que remiten a distintos enfoques y definiciones de la noción misma: a) la restauración de los edificios históricos, b) la política de vivienda, c) la animación urbana y el desarrollo comercial (Bourdin 1984). Cada política urbana puede incluir dos o tres de estos tipos de intervenciones. En América Latina, después de un periodo largo caracterizado por la preeminencia del principio intocable de conservación de los edificios históricos, sucedió un periodo más reciente: a través de la extensión de la noción de patrimonio al patrimonio social y cultural, los tres objetivos coexisten, con un equilibrio variable.

2.A) Las políticas de conservación de monumentos y áreas históricas

Las políticas conservacionistas del patrimonio fueron las primeras implementadas, en un primer momento a nivel estatal, y más tarde, como lo vimos, a nivel municipal. En los años 70-80, con el desarrollo del turismo mundial y el interés creciente para el patrimonio de parte de instituciones internacionales como ICOMOS (International Council of Monuments and Sites) o la UNESCO, estas políticas coinciden con objetivos de promoción turística y de valorización del patrimonio cultural. Las reglamentaciones nacionales están completadas por una normatividad local, en particular municipal. Las normas urbanas del Distrito federal de México prevén la clasificación de edificios que están contemplados en los procesos nacionales de clasificación, a cargo de un importante instituto, muy potente a nivel federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). De su lado, los planos urbanísticos constituyen en general el instrumento jurídico que permite al poder local pretender sustraer edificios o áreas enteras a las normas generales del código de planeamiento y al derecho común. En Buenos

Aires, el código de planeamiento de 1977 prevé una zonificación particular para conjuntos monumentales o áreas de gran valor histórico o arquitectónico no protegidos por la legislación nacional, para anticipar eventuales destrucciones: los distritos de arquitectura especial (AE) y de urbanización particular (UP). La clasificación del barrio histórico de San Telmo en un distrito U24 en 1979 tiene como objetivo el paro de las numerosas renovaciones realizada en el barrio. Toda intervención sobre edificios debía estar señalada previamente a una comisión municipal, la Comisión Municipal de Preservación de Áreas Históricas, que aprobaba los cambios o los impedía.

La conservación se origina en la necesidad de preservar el carácter identificador y pintoresco de los barrios, en particular de los centros históricos que son casi siempre los primeros protegidos. Corresponde a un interés cultural, artístico e intelectual para las huellas del pasado y por el papel de soporte de los monumentos históricos en la construcción y el reforzamiento de la identidad nacional. Mientras que, en un primer tiempo, las medidas de preservación se referían sobre todo al patrimonio edilicio y a las manifestaciones materiales, visibles y palpables de este, en un segundo momento -aún cuando la noción no es nueva- se extendió a ciertos modos de vivir de los habitantes de los barrios antiguos, a sus vivencias, a sus costumbres, los cuales forman parte del patrimonio cultural bajo una forma pintoresca que excluye, por ejemplo, el comercio ambulante. Al mismo tiempo, la heterogeneidad de las identidades contemporáneas estaba reconocida (GCBA 1997; Lacarrieu & Grillo 1998). Este tipo de políticas parece ser el resultado de una alianza entre los intelectuales (arquitectos, historiadores, sociólogos, cronistas, etc.), los periodistas y los responsables políticos, en nombre de la sacralización nacionalista de los testimonios del pasado. Esta alianza objetiva de conservacionistas se niega a reconocer como tales y dignos de protección ciertos patrimonios sociales con carácter popular (el comercio ambulante, los graffitis, etc.).

2.B) Las políticas orientadas hacia la vivienda y el mantenimiento de los habitantes

En los años 70-80, el discurso y las acciones sobre patrimonio reconocen la necesidad de tomar en cuenta las demandas de los habitantes (INAH 1985a/b/c; Paz Arellano 1988). En efecto, a diferencia de los centros urbanos norteamericanos y a pesar del despoblamiento indicado anteriormente, los centros históricos latinoamericanos soportan densidades poblacionales todavía muy altas (superiores a 300 habitantes por hectárea en ciertos barrios del Centro Histórico de la ciudad de México; Monnet 1995: 57), con edificios residenciales caracterizados por un notable estado de deterioro y bajos alquileres. En el Distrito federal de México, 91% de los monumentos catalogados en el centro histórico tienen un uso residencial (CDMARDF 1997: 38). En los barrios antiguos, muchos habitantes viven en condiciones de insalubridad extrema, mientras la cantidad de edificios ocupados ilegalmente es importante.

Las medidas de expulsión forzada de los habitantes fueron remplazadas por otras, impulsando el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida, que implicaba así una nueva definición de la noción de patrimonio: el uso social. El proceso de restauración evoluciona hacia la rehabilitación (que puede incluir –o no- etapas de restauración). Una de las limitaciones importantes en cuanto a las políticas de la vivienda en los centros históricos es la debilidad de los ingresos respectivos de los municipios y habitantes. Así, estas reformas, pesadas y complejas, se apoyan, por una parte, sobre convenios de cooperación bilateral con gobiernos u organismos extranjeros e internacionales; por otra, sobre medidas de emergencia que justifican la inversión de recursos nacionales en la rehabilitación de la vivienda popular. Ejemplos de la primera situación, en Buenos Aires, son la operación de Recup'Boca implementada a partir de 1983 en el barrio portuario y inmigrante de la Boca con el apoyo del gobierno francés y, en 1992-93, la rehabilitación del PADELAI (sin embargo fracasada), antiguo palacio transformado en conventillo en el centro histórico de San Telmo, gracias a la UNESCO. Ejemplo de la segunda es el programa "Renovación Habitacional Popular" (RHP) implementado en el centro de la ciudad de México por el INAH, el ayuntamiento y el Gobierno federal después de los sismos de 1985 (Paz Arellano 1988; Melé 1995; Monnet 1995: 282). Se

reconstruyeron 40.000 viviendas, incluyendo restauraciones ejemplares de edificios históricos en los cuales vivían centenares de habitantes pobres. Que sepamos, esta operación conserva hasta hoy un carácter excepcional, en México como en otros países de América latina (y del mundo).

2.C) Animación turística, desarrollo económico y comercial

Las nuevas orientaciones de la política del patrimonio a fines de los años 80 surgen en el marco de la transformación de los modos de administración y de producción de la ciudad y en pleno auge de la cooperación entre los actores públicos y privados, en virtud de la limitación de los recursos del poder local (en particular, los municipios): el Estado flexibiliza la rigidez de las medidas de protección del patrimonio y permite a los agentes privados construir y transformar parte de este. Un ejemplo de esto en la ciudad de México es el proyecto Alameda involucrando un grupo de inversores privados canadienses (grupo Reichman) y el ayuntamiento (encargado de dirigir las obras y de invertir en infraestructuras) en la renovación de la zona que articula físicamente el “Primer Cuadro” histórico con el barrio de negocios de Reforma-Zona Rosa. En Buenos Aires, instituciones de cooperación bilateral (España y Catalunya que financian parcialmente la restauración de los edificios), el municipio de la ciudad de Buenos Aires (director de obras, inversor, desarrollador) e inversores privados (dueños de edificios, comerciantes, bancos, etc.) están asociados en la operación de la Avenida de Mayo (que une la Plaza de Mayo, sede del poder ejecutivo, nacional y local, y la plaza del Congreso).

Una lógica de conservación rígida del patrimonio es substituida por otra lógica que combina distintas medidas que van desde el acondicionamiento respetando la estructura y los materiales de los edificios antiguos (restauración) hasta la reconstrucción entera (renovación), pasando por rehabilitaciones que salvaguardan las apariencias. La graduación del valor de los inmuebles a través de la realización de nuevos inventarios permite escalar las distintas medidas de protección, conservación y rehabilitación, y abre la posibilidad para la renovación. En Buenos Aires, por ejemplo, la norma del distrito APH (área de protección histórica) creada en 1989 y que se aplica a los barrios presentando un interés histórico o artístico distinguía tres grados distintos de protección implicando medidas yendo de la conservación hasta la rehabilitación (según la ordenanza municipal de 1989):

- “protección integral”: “aquellos edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los han constituido en hitos urbanos, que los hace merecedores de una protección integral”;

- “protección estructural”: “aquellos edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno o califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad”;

- “protección cautelar”: “aquellos edificios cuyo valor reconocido es de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Protege la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología”.

Otros instrumentos, utilizados en México: por una parte, la transferencia de los derechos de construcción de un lote a otro; por la otra, la graduación de los derechos de construcción dentro de una misma zona. En el primer caso, el “sistema de transferencia de potencialidad” instaurado en 1990 innovaba al autorizar los propietarios de un edificio de gran valor en el centro histórico a transferir sus derechos de construcción a otros lotes en zonas aledañas en expansión, mediante un *fideicomiso* y a través del cobro de derechos que alimentaban un fondo para la restauración del centro histórico (Revah Lacouture 1992). En el segundo caso, la implementación de programas parciales con capitales privados y públicos (en 1997, la Alameda, considerada en Zona Especial de Desarrollo Controlado dos años antes, y la zona “A” del centro histórico, entre otras cosas) tiene como objetivo la atribución de potencialidades de construcción más altas a algunas manzanas ubicadas en el perímetro considerado (10% de las manzanas en el caso del programa parcial de la Alameda sur) (CDMARDF 1997).

Este tipo de reformas tiene la ventaja de compatibilizar la modernización de la ciudad con la preservación de monumentos, por lo menos en la óptica racionalista de los tecnócratas de las administraciones públicas y de las empresas privadas que están en favor de una refuncionalización del patrimonio relacionada directamente con su rentabilidad en términos de imagen. En todo caso, la nueva norma urbana pretende ser un instrumento de revalorización y de acción contra los procesos de deterioro de los centros históricos.

3) Preservación del patrimonio y consenso social

En estos tres tipos de intervención, el patrimonio es el soporte de discursos y comportamientos que se jactan de ser progresistas: interés artístico por las obras heredadas de la historia (en particular, en el caso de las políticas conservacionistas), modernización y progreso, desarrollo turístico y revalorización de la imagen de los centros que reconcilia tradición y modernidad (en el caso de las políticas desarrollistas), mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y participación social (sobre todo en el caso de las políticas orientadas hacia la vivienda). Tales son los motivos que desembocan en la implementación de medidas de protección del patrimonio y de las políticas urbanas correspondientes en los centros históricos. Estas generan un consenso polifacético:

Primero, porque se sustenta en una representación mítica de los barrios antiguos contenida en algunas imágenes-claves como el organicismo, la armonía, el equilibrio y también el paraíso perdido (Bourdin 1984). Estas imágenes están muy presentes en los discursos conservacionistas sobre patrimonio. Por ejemplo, algunos pasajes de un libro colectivo reciente que publica los actos de un encuentro sobre el centro histórico de México recurren mucho a este tipo de imágenes: “la ciudad de México, caracterizada por su proporción, armonía, unidad y originalidad, cuando todavía conservaba intacto su antiguo caserío y que hoy constituye el llamado Centro Histórico” (Barros 1997). Estos valores tienden a favorecer el consenso social explotado por actores privados y públicos.

Segundo, porque, gracias a la gran cantidad de actores presentes en los centros históricos y la naturaleza conflictiva de estas reformas, el consenso social es una condición previa a toda intervención pública y un objetivo progresista de las políticas urbanas de intervención sobre patrimonio (Lévy 1987). En el centro histórico, centro de todos, “lugar democrático por excelencia, en el cual confluyen todos los sectores sociales” (según el propósito del secretario de urbanismo de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires en 1992, hablando de la avenida de Mayo), conviven la mayor cantidad de actividades, sectores sociales y actores que se disputan un espacio restringido (Gútman & Hardoy 1992: 4-5). Por ejemplo, en San Telmo, las galerías de compras, los anticuarios y otras *tanguerías for export* y los restaurantes para turistas, están al lado de conventillos y pequeños comercios barriales parados en el tiempo, así como de discotecas y cafés *underground*, propiedades de artistas e intelectuales de todos tipos que se apropian también del centro histórico, menos caro y con una imagen deliciosamente “decadente”. En la Ciudad de México, las tensiones entre pequeños comerciantes y artesanos por un lado, y los representantes del gran capital (promotores inmobiliarios, etc.) por el otro, llegan a un punto extremo, cuando los sectores populares luchan para mantener su hábitat o el comercio ambulante en el centro histórico. El consenso social deseado por las autoridades municipales se manifiesta en particular en la voluntad, sistemáticamente proclamada en las políticas de los años 80-90, de asociar los habitantes a la rehabilitación de su vivienda. Pero estas políticas oculten y niegan las actividades comerciales o productivas de los mismos moradores.

En fin, porque es la noción de interés público que justifica el intervencionismo de los gobiernos locales así como del Estado. En efecto la preservación del patrimonio en nombre de todos los ciudadanos es de interés público, porque el patrimonio, al reflejar la identidad nacional o local, pertenece a todos. Por lo cual, mientras la nueva constitución del gobierno de Buenos Aires en 1996 vuelve a afirmar con fuerza la noción de patrimonio (art. 27), la declaración de

utilidad pública de monumentos y áreas históricas releva de las competencias de la asamblea legislativa municipal (art. 81). La función ideológica del patrimonio y el consenso sobre este van más allá de las disensiones políticas entre distintos partidos, que se manifiestan no en el principio mismo de preservación sino en sus modalidades, como lo veremos.

4) Las políticas urbanas de preservación del patrimonio: del discurso a los actos

La búsqueda del consenso social es sólo una fachada. Enmascara en realidad una multiplicidad de intereses de actores, públicos o privados, que, al enfrentarse, buscan todos apropiarse del centro histórico y controlar los usos para acceder a la tierra urbana. El control del centro empieza por el control de los discursos y las imágenes sobre el centro y termina con la expulsión de individuos y actividades que, supuestamente, tienen una presencia inadecuada en el centro histórico.

Los centros históricos son calificados como “desusados”, “antiguos”, “tradicionales”, “poco funcionales”, mientras soportan imágenes originándose en un catastrofismo complaciente, ampliamente difundidas en la prensa, tanto por periodistas así como por todo un conjunto de intelectuales, urbanistas, arquitectos, sociólogos, etc. En la Ciudad de México, se denuncia la concentración de “sin techo”, mendigos, prostitutas y *drug dealers*, así como la presencia de bailarines indigenistas en el Zócalo, que le dan una “mala imagen”, en todo caso poco conforme a la imagen oficial de la identidad mexicana, según las autoridades que buscan sacarlos de ahí (*La Jornada*, 13/04/1997). Se escandaliza sobre todo por la proliferación de comerciantes ambulantes “que pululan por las calles del Centro Histórico; las invaden, las asfixian y acompañan el deterioro paulatino e inexorable de la mayoría de los inmuebles catalogados de la zona” (*La Jornada*, 15/10/1996). Los usos (en particular, comerciales) están directamente incriminados por el deterioro edilicio. Las representaciones del centro histórico se cristalizan en la decadencia, la inseguridad, la insalubridad crónica de las viviendas. El tono melodramático adoptado por los cronistas, difunden una imagen caótica del centro que contrasta con la concurrencia masiva de los sectores populares.

La descripción de la zona septentrional del centro histórico de la capital mexicana, Tepito, publicada en *La Jornada* (08/12/1996), es representativa del estilo adoptado para hablar en general del centro histórico: “ahora la habitan decenas de familias que han convertido el interior en un deprimente laberinto, al construirle cuartos deleznable por todos lados; la insalubridad y la promiscuidad son la tónica del lugar. Enfrente en otras casas de la época, el fenómeno se repite pero con más dramatismo; allí son cientos de indígenas, muchos con sus familias, que en un hacinamiento de pesadilla, conviven con las ratas”. “Ahora”, dice la nota periodística, cuando Tepito es conocido como un barrio obrero desde el siglo XIX (Lewis 1961; Couffignal 1987). Vale la pena resaltar que el periódico mexicano *La Jornada* se considera a sí mismo y es considerado como de los más “progresistas” entre los medios nacionales de comunicación, dado su defensa explícita del progreso y la justicia sociales. Sin embargo, su representación de las zonas populares de la ciudad, sean céntricas o periféricas, termina siendo muy repetitiva y conservadora, dado que siempre asocia su evocación con imágenes de miseria, violencia y anomia social y casi nunca con elementos positivos o con patrimonios sociales que en estas zonas se elaboran o se disfrutan. La contaminación es también muy estigmatizada en la Ciudad de México así como en Santiago de Chile (Acosta & Gross 1992), aunque, a diferencia con otras ciudades, se aplica al conjunto del área urbana y no sólo al centro.

5) La invención del centro histórico

Si es a partir del concepto de monumentalidad que se construye el carácter “histórico” del centro, el centro histórico es la más grande concentración de monumentos históricos. Por ejemplo, en la ciudad de México, según el principio definido por la ley de 1972, comprende

1436 monumentos clasificados y concentrados en el perímetro histórico delimitado en 1980 (Monnet 1995: 277). En Buenos Aires, solo 400 edificios fueron clasificados por el municipio. La concentración mayor de monumentos históricos se encuentra alrededor de la Plaza de Mayo, mientras el barrio de San Telmo tiene pocos. Cuando los monumentos históricos y los palacios no faltan en México, los testigos de la historia en San Telmo son escasos o tienen poca trascendencia.

La identificación del centro histórico es una construcción social y política y el patrimonio una invención moderna. El centro histórico de San Telmo, heterogéneo y con un patrimonio débil y pobre, es, más que otros, el objeto de una verdadera invención apelando la creación de historias, monumentos, eventos que permiten la escenificación y la ritualización de la tradición y justifican así el nombre de “centro histórico” (Lacarrieu & Grillo 1998). Por ejemplo, la feria de San Telmo, ya mencionada, creada por el Museo de la Ciudad de Buenos Aires en la plaza Dorrego y considerada como el “centro del centro histórico”, constituye uno de los eventos importantes de la semana que le da el ritmo a la vida cotidiana del barrio: se encuentran anticuarios que venden un conjunto heterogéneo de objetos de la vida cotidiana de los Porteños de ayer, artesanos que exponen sus productos, bailarines de tango, en resumen todo lo que, supuestamente, construye la identidad de San Telmo y de la ciudad de Buenos Aires, y permite a los Porteños reencontrar sus raíces. La “pequeña historia” busca dar un sentido y una profundidad a eventos y lugares que no tenían ninguno *a priori*: de las placas conmemorativas surge un pasado poco definido y inconsistente, y se inventan héroes tal Esteban de Luca, poeta y soldado oscuro, que tenía una casa hoy clasificada y ocupada por un restaurante turístico (Lacarrieu & Grillo, *op. cit.*). San Telmo se vuelve así un espacio imaginario, recreado a partir de una historia que se arraiga en la historia oficial y en la historia de la vida cotidiana de los habitantes, y que los monumentos, supuestamente, reencarnan.

Los casos de museificación de la vida cotidiana de los centros históricos en las ciudades latinoamericanas que concilian el interés histórico y la valoración del patrimonio cultural y que remiten a una concepción “esencialista” del patrimonio (Choay, 1996), no faltan. En la Ciudad de México, el Festival del Centro Histórico “teatraliza” el arte popular mediante *happenings* kitsch o posmodernos, mientras no se da lugar a la expresión cultural efectiva de los moradores del centro o de sus usuarios humildes o alternativos (salones de baile, puestos de fritanga, graffitis, bandas rock, tianguis *punk* del Chopo, etc.). El valor que define los edificios y/o usos relevantes del patrimonio, es considerado como una cualidad intrínseca, en lugar de ser nosotros los sujetos, quienes con nuestra mirada, le atribuimos un valor a ellos. Se considera al patrimonio como un objeto fijo y no como un proceso continuo.

6) Del consenso social a los conflictos de apropiación por el centro histórico

Mientras las políticas urbanas de preservación del patrimonio pretenden proteger los intereses de los distintos actores presentes, en particular los habitantes, como lo vimos antes, en realidad, preservan los intereses de los actores dominantes a costa de los demás e imponen su propia concepción del patrimonio.

Adentro del Estado mismo y a los distintos niveles de la administración pública (nacional y municipal), intervienen muchos actores que tienen no sólo intereses y representaciones de la historia distintos, sino también pertenencias políticas divergentes: en Buenos Aires, la visión patrimonial más bien conservadora de la Comisión Municipal de Preservación de Áreas Históricas creada en 1979 (nivel municipal) y de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (nivel nacional) enfrenta el liberalismo del gobierno nacional. Dentro del municipio, el Consejo de Planificación Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires descartó en 1989 la Comisión de Preservación de Áreas Históricas, de hecho disuelta, y, desde la autonomización del municipio de Buenos Aires, el gobierno utiliza el patrimonio como un instrumento de afirmación propia.

En la Ciudad de México, según el decreto de 1980 que protege el centro histórico en su conjunto, el INAH tiene el papel de controlar y aplicar la legislación sobre preservación del centro histórico, pero se enfrenta seguido con el Instituto Nacional de Bellas Artes (que tiene a su cargo la protección de monumentos declarados artísticos), con el Departamento del Distrito federal que tiene a su cargo la administración de la capital y con el ministerio encargado del urbanismo (SEDUE luego SEDESO). Como el centro histórico se volvió un punto mayor de estorbo de la política urbana, nuevas instituciones locales encargadas de intervenir en el centro histórico y de coordinar las distintas áreas de gobierno, fueron creadas, en particular el Consejo del Centro Histórico por el decreto de 1980, y la Administración del Centro Histórico, creada en 1993 y que se volvió en 1994 la subdelegación del centro histórico de la Delegación Cuauhtémoc. Todo eso se vuelve más complicado con la elección de la administración del Distrito federal (verano de 1997), porque se encuentra ahora en manos de un partido de oposición, como en Buenos Aires desde 1996. Esta nueva administración intentó implementar un nuevo tipo de coordinación entre actores públicos y económicos, mediante un *Fideicomiso* específico, pero éste ha sido marginado y finalmente desmantelado por el gobierno del DF a finales de 2001, dejando su lugar a un consorcio manejado por grandes intereses corporativos.

La multiplicación de actores públicos con intereses e interpretaciones distintos de la historia no facilita la implementación de las políticas. Uno de los principales conflictos, opone los tenientes de la tradición y de la conservación a los “modernizadores” reunidos alrededor de los agentes y promotores inmobiliarios, y más recientemente, los grupos financieros, nacionales e internacionales, y, en algunos casos, los comerciantes establecidos: o sea, los actores que están en favor de políticas conservacionistas, y los actores que sostienen políticas de desarrollo económico y turístico. Para los primeros, representados por un conjunto de intelectuales y universitarios de todo tipo (arquitectos, historiadores, sociólogos, antropólogos, etc.), los apetitos de los “modernizadores” representan una de las principales amenazas contra el patrimonio histórico, la integridad de los centros históricos y la preservación de la identidad nacional. En la Ciudad de México, por ejemplo, los expertos del INAH y otros universitarios critican la especulación asociada con el desarrollo de las actividades comerciales (en particular, el llamado “cáncer” de los ambulantes) y de oficinas al mismo tiempo que lamentan el desgaste de los recursos ambientales, la decadencia de la cualidad de vida y de los edificios en el centro histórico, cuya causa se le atribuye al automóvil:

“Conservamos con esmero, igual que conservamos cada uno de sus edificios. No enajenamos sus valores y su primogenitura entre las ciudades americanas a cambio del plato de lentejas disfrazado de “modernidad” que nos ofrecen el capital inmobiliario y los tecnócratas neoliberales” (Barros 1997).

Para los “modernizadores” de San Telmo, la norma U24 es responsable de la degradación de los edificios, de la pauperización creciente del barrio, de las ocupaciones ilegales, del aumento de la inseguridad, etc. (citado in Lacarrieu & Grillo 1998). En Buenos Aires, el Museo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, ya mencionado, y la Cámara Argentina de Propiedad Horizontal, están ambos instalados en pleno San Telmo, la primera en una de las calles más tradicionales e “históricas” del barrio de Montserrat, y la segunda en una de las calles que más sufrió la renovación en el mismo barrio. En 1982, los “modernizadores” lograron que se dictaminara la reducción del perímetro del centro histórico a la mitad en cuanto al perímetro inicial de 1979, lo que coincidía con el proyecto urbanístico funcionalista y modernizador de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el programa de construcción de la autopista 25 de Mayo que llevó a la destrucción de varias manzanas de San Telmo.

Sin embargo, aún cuando sus discursos parecen antinómicos, los intereses de los distintos actores dominantes convergen, en particular desde la implementación de programas de urbanismo con carácter mixto orientados al desarrollo económico y turístico de los centros históricos. Cada actor dominante quiere controlar los usos y la destinación final del patrimonio, para establecer los “buenos usos” en referencia a los malos, y apropiarse del centro histórico. Si, para unos, el patrimonio permite inscribir la ciudad y sus habitantes en una continuidad histórica, para los otros, permite “vender pasado”, en particular cuando las clases medias y altas

se interesan en el patrimonio antiguo y este se vuelve un valor de intercambio. En cuanto al Estado, en particular al municipio, el patrimonio sirve para su propia lógica de reproducción. Es significativo que la preservación del patrimonio cultural haya sido inscrita como uno de los objetivos importantes del nuevo Gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El proyecto municipal de creación de un centro cívico sobre un pedazo anodino de calle que va desde el edificio de la futura asamblea municipal al antiguo cabildo y a la Intendencia, donde nace la calle Perú, se inscribe en esta lógica. El acondicionamiento del lugar tiene como objetivo el arraigo de las nuevas autoridades municipales en el territorio urbano, la materialización del cambio que buscan encarnar, en nombre de una concepción renovada de la ciudadanía, pero los procesos no difieren de la tradición política patrimonial implementada por el Estado. Donde hay consenso de los actores o portavoces dominantes, es en contra de los usos populares del centro, supuestamente “indignos” de su carácter “sagrado” para la historia oficial. Es una extraña alianza entre intelectuales, grupos financieros y promotores inmobiliarios, funcionarios municipales y representantes políticos, que se apropia del discurso sobre el centro, y, sobre todo, se asegura el acceso al suelo urbano en el centro histórico.

7) ¿Gentrificación residencial o comercial?

Los discursos progresistas de los actores dominantes que se disputan el centro histórico llevan a la implementación de políticas finalmente conservadoras que apuntan a la exclusión de ciertos usos y categorías de población. Vimos que la retórica aparentemente progresista en la cual se apoyan las políticas urbanas de preservación del patrimonio se sustentan en realidad en representaciones del centro y en una concepción del patrimonio ambas conservadoras. En efecto, las imágenes presentes en el discurso dominante justifican la intervención sobre patrimonio, más que los usos prácticos de los centros históricos. El conjunto de políticas urbanas basado en la alianza objetiva de intelectuales preocupados por la preservación del pasado, comerciantes interesados en la protección de su mercado, propietarios inquietos por la valoración de su bien inmobiliario, el sector turístico atento a la reproducción de sus recursos, etc., tuvo efectos segregativos.

En México, en particular, los conflictos sociales se agudizaron no sólo con la cuestión de la expulsión de ocupantes ilegales o con la expropiación de edificios insalubres, sino también –y sobre todo- con la concentración de vendedores ambulantes, cuya cantidad aumentó considerablemente en los años 80. Así, se calcula que existen alrededor de 40.000 ambulantes en las delegaciones céntricas de Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, de los cuales la mitad tiene actividades en el centro histórico (CDMARDF 1997), sin embargo las cifras varían mucho de un autor al otro. Ahora bien, muchos sostienen la idea de que “el centro histórico, por su estructura y tradición no debe ser el centro comercial de la ciudad” (Barros 1997). Aunque se pueda documentar que el comercio en general y el comercio callejero en particular siempre constituyeron un elemento sobresaliente del paisaje y de las actividades del centro de la Ciudad de México (Monnet 1995), según los intelectuales auto-proclamados defensores de la tradición, el uso comercial en el centro histórico de la ciudad de México no corresponde a la estructura edilicia, ya que lleva a la remodelación de las plantas bajas para locales, y los transforma en “gigantescos escaparates” cuya imagen no es digna del centro histórico. De hecho, sus propósitos coinciden con los discursos de los “modernizadores” y del gran capital, más allá de los motivos distintos que los animan.

Del mismo modo, la política de construcción de mercados bajo la administración de Camacho Solís (1988-93) para agrupar los vendedores ambulantes fuera de los distritos céntricos apuntaba a su expulsión fuera del centro histórico. Sin embargo, los resultados fueron limitados, ya que gran parte de los comerciantes instalados en estos mercados siguen teniendo actividades en las calles del centro histórico. El tema de los vendedores ambulantes es exacerbado en el centro histórico de México donde constituye uno de los problemas sociales de mayor preeminencia, así como también una meta política muy importante, gracias a la corriente

práctica priista de clientelismo (Cross 1997). El comercio genera menos conflictos en el centro histórico de Buenos Aires, no sólo por el papel menor del comercio informal en la economía urbana en relación con otros países de América Latina sino también por la concentración de los ambulantes más bien en el microcentro, el macrocentro o cerca de las estaciones ferroviarias, lugares mucho más estratégicos que el centro histórico. Es más bien el problema de la invasión del espacio público por comerciantes establecidos (en particular bares y restaurantes en la plaza Dorrego) que resulta conflictiva, lo que refleja modelos urbanos distintos.

Las políticas conservacionistas latinoamericanas buscan fijar completamente, incluso, en algunos casos, como ya lo hemos visto, museificar, los centros históricos. Causaron el paro de la dinámica constructiva y produjeron un lento deterioro de los edificios, con el pretexto de la preservación del carácter típico del barrio, cuando la población de los centros históricos disponía en su mayoría de ingresos muy bajos, que no les permitía mejorar sus viviendas. En San Telmo, aún cuando los habitantes pobres son orgullosos de vivir en un barrio histórico, participan poco en los numerosos eventos y animaciones organizados por el Museo Histórico de la Ciudad y destinados a despertar la memoria urbana, ya que se dirigen principalmente a las clases medias y a turistas. La desvalorización progresiva de la propiedad inmobiliaria, consecuencia del congelamiento frecuente de los alquileres y de las numerosas ocupaciones ilegales, alejaron a los inversores del centro. Los centros históricos pueden sin embargo constituir reservas de tierras disponibles o potenciales importantes, ya que el valor de los terrenos en los centros es elevado, aún cuando el valor inmobiliario y la renta locativa están deprimidos. La desregulación de los alquileres en el centro histórico de México en 1993 busca aumentar la renta inmobiliaria. La presión sobre los terrenos que se ejerce en los centros históricos no es poca.

Por lo cual, las últimas orientaciones de las políticas de preservación del patrimonio orientadas hacia el desarrollo económico y turístico que asocian actores públicos y privados tienen con meta la dinamización del mercado de la construcción y del inmobiliario en los centros históricos, a través de la revalorización de su imagen. Están dirigidas por un lado a los turistas e inversores extranjeros que vienen de afuera, por otro lado a los ciudadanos nacionales, en un momento que parece necesario reforzar la cohesión y la unidad de la nación cuando están amenazadas por múltiples fuerzas centrifugas (la “globalización”, la integración regional, las disensiones entre el gobierno central y las regiones o provincias, en particular en el contexto de las políticas de ajuste fiscal). Al mismo tiempo que el Estado nacional y el municipio aseguran su propia reproducción al presentar una imagen adecuada del centro, la acción pública protege los intereses de los grupos financieros e inmobiliarios privados, al facilitar el acceso al suelo urbano (a veces con subvenciones indirectas para la adquisición de la tierra).

Si las políticas conservacionistas aceleraron el despoblamiento y la pauperización de los centros históricos, las políticas de animación urbana y de desarrollo económico tuvieron efectos reducidos sobre la gentrificación residencial, excepto en el caso excepcional de pequeñas ciudades que albergan las residencias vacacionales de los ciudadanos de las grandes metrópolis, como Colonia en Uruguay (clasificada por la UNESCO, y que vive principalmente del turismo argentino de fin de semana), Petrópolis o Paratí en Brasil, Taxco o Tepoztlan en México. Es cierto que en la Ciudad de México, el programa de transferencia de los derechos de construcción autorizó la restauración de 558 inmuebles del centro histórico, que representaba una inversión de 2 millones de pesos, de los cuales el 80 a 85% provenía del sector privado. Pero estos edificios están generalmente ocupados por administraciones, museos o sedes sociales de empresas instaladas en el centro por razones de prestigio. El caso de los programas residenciales que apuntan a la gentrificación residencial tales como el programa “Vivir en el centro” del fideicomiso del Departamento del Distrito federal comenzado en 1995 es más bien marginal. Basado en la restauración de 40 edificios históricos en el centro, consistía en la construcción de 640 viviendas para familias de clase media a alta, a través de la creación de un fondo de inversión inmobiliario y de incentivos fiscales (*La Prensa*, 18/03/96; CDMARDF 1997).

En cambio, la restauración selectiva fue muchas veces el origen de un proceso de gentrificación comercial (Ward 1998). En México, por ejemplo, los últimos años, se abrieron varios restaurantes y bares, museos dirigidos hacia las capas sociales adineradas o los turistas, y el gobierno local multiplicó las animaciones culturales y artísticas elitistas en el centro histórico (como por ejemplo del festival del centro histórico que pone en escena la identidad mexicana de una forma cercana a la presentación de los bailarines indigenistas del Zócalo contra los que el municipio quiere luchar). Se trata de atraer a los turistas, a los sectores sociales favorecidos y a las empresas terciarias superior, al ofrecerles un ambiente agradable y prestigioso. Del mismo modo, las galerías comerciales acondicionadas en antiguos conventillos, los anticuarios y los restaurantes turísticos no cesan de proliferar en San Telmo, aunque en menor grado en relación con México.

En cuanto a las políticas de preservación del patrimonio orientadas hacia la vivienda, continuamente sirvieron de vidriera de la política social de las instituciones locales. La estrechez de los recursos financieros exige en realidad una verdadera voluntad política que les falta. Los objetivos sociales estaban en segundo plano en relación a los objetivos de imagen urbana. En estas condiciones, pocas son las políticas que lograron sus objetivos. Es el caso de la reforma urbana de la Avenida de Mayo en Buenos Aires, que incluía el mejoramiento de las pensiones y de los hoteles de baja categoría instalados ahí, y en el discurso, apuntaba a mantener allí a la gente viviendo durante el año. Pero sólo la restauración de las fachadas exteriores estuvo financiada de forma igualitaria por la cooperación española y por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mientras la rehabilitación estaba a cargo de los propietarios de edificios; como consecuencia, el nivel de los hoteles mejoró muy poco, aún cuando no hubo expulsión de familias. El mantenimiento de familias con bajos recursos no parece compatible con la instalación de actividades terciarias de alto nivel y de sedes sociales, o con la renovación de negocios en la planta baja y la lógica de reproducción del Estado mismo (la sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está instalada en la avenida). Excepciones como el programa RHP en la Ciudad de México no bastan para contrarrestar estas tendencias

Conclusión

Las operaciones de urbanismo que asocian, expresamente o no, actores públicos y privados, siempre resultaron conservadoras en sus efectos y a veces en sus objetivos profundos. Los motivos progresistas de los unos y de los otros enmascaran un discurso conservador sobre la ciudad y el patrimonio, y también reflejan intenciones que, lejos de pretender alcanzar un consenso social, sirven al final intereses convergentes de intelectuales, políticos, hombres de negocios y grupos corporativos, despertando los conflictos con otros actores sociales no beneficiados (residentes pobres, ambulantes, pequeñas empresas, etc.). Sin embargo, las políticas implementadas están lejos de haber alcanzado los objetivos deseados. En San Telmo, por ejemplo, la parte de la población residente pobre aumentó entre 1980 y 1990, porque las familias expulsadas de la ciudad céntrica durante la dictadura militar volvieron parcialmente a instalarse a proximidad del centro y a pelear con los inversores privados las ventajas de la centralidad (Torres 1996).

No es raro que el interés particular se esconda detrás de la intención de actuar para el interés general. Lo que parece ser original en el caso de la protección del patrimonio y que es particularmente sensible en la intervención sobre centros históricos, es la alianza muy compuesta entre intereses contradictorios que se presentan bajo la misma bandera de la preservación de la identidad cultural para reactivar de forma nueva la tradicional lucha por el control de las ventajas de la centralidad. Estas ventajas son reconocidas por todos los actores como ventajas simbólicas y funcionales (Monnet, 2000). Así, detrás de un discurso que quiere

ser tanto progresista de un punto de vista social (para el beneficio de todos) como arquitectónicamente conservador (en favor de los edificios antiguos), reaparecen los tradicionales mecanismos de exclusión.

La exclusión no es tanto la de la residencia de los pobres: después de haber sido requeridos de quedarse en la órbita doméstica de sus empleadores en la época colonial, dieron su última rentabilidad a los edificios deteriorados del centro urbano en la época industrial. La exclusión es más bien la de la actividad popular, cuyo símbolo se volvió el comercio ambulante, la feria comercial, y también la multitud incontrolable que se apura en las aceras: es así que, al lado de los puristas que quisieran ver la arquitectura colonial noble despojada de todos sus restos de vida urbana, se encuentran los capitalistas que quisieran ver las multitudes canalizadas en las galerías y centros comerciales de los cuales aseguran la “climatización” social. Ahora bien, sería interesante poder ver en qué medida y en qué circunstancias las autoridades locales en Buenos Aires y en la Ciudad de México pueden implementar políticas alternativas en los centros urbanos (por ejemplo, ver Capron, Ronda & Salin, *op. cit.*). A pesar de algunos mejoramientos (arreglo de unas plazoletas y plazas, pavimentación y iluminación de las calles, escenificación de ciertos callejones “tangueros” para los turistas, en el caso de San Telmo) y de un énfasis sobre la necesidad de rehabilitar el centro histórico, no es seguro que se llevó muy adelante esta política, en parte por falta de recursos. Los intentos de talleres populares para pensar el futuro del barrio de San Telmo, organizados con políticos así como con intelectuales y universitarios, fueron a veces muy lejos de las preocupaciones del público, sin embargo muy restringido y con preocupaciones de tipo más “NIMBY”².

Para terminar, queremos enfatizar que el enfoque dirigido en este capítulo sobre las políticas no significa que éstas son las únicas productoras del espacio urbano. Esperamos haber contribuido a demostrar que los centros históricos, luego de haber sido “creados” por las políticas, llegan a ser el producto sintético de un sistema de fuerzas sociales, incluyendo a usos, prácticas y representaciones de distintos actores colectivos. En esta perspectiva, las políticas son ni más ni menos que un elemento en este sistema productor del espacio humanizado.

Referencias bibliográficas

- Acosta F., Orlando & Gross F., Patricio. 1992. “Santiago de Chile: carácter patrimonial y rol funcional”. *Medio ambiente y urbanización*, 9/38 (Buenos Aires).
- Barros, Cristina (dir.). 1997. *El centro histórico: ayer, hoy y mañana*. México D.F.: INAH / Ciudad de México, 228 p.
- Bourdin, Alain. 1984. *Le patrimoine réinventé*. Paris: PUF, 239 p.
- Capron, Guénola. 1996. *La ville privée: les shopping centers à Buenos Aires*. Toulouse: thèse de doctorat, Université de Toulouse-2 le Mirail, 2 vol., 483 p. + 111 p.
- Capron, Guénola, Ronda, Stéphanie & Salin, Elodie, 1999, “ Les politiques municipales du patrimoine en Amérique latine dans les années 90 : rupture ou continuité ? ”, Colloque “ Regards croisés sur le patrimoine dans le monde à la fin du XXème siècle ”, 7-9 octobre 1999, Paris (à paraître).
- Choay, Françoise, 1996. *L'allégorie du patrimoine*. Paris: Seuil, 260 p.
- CDMARDF, Comisión de Desarrollo Metropolitano, Asamblea de Representantes del Distrito Federal. 1997. *Proyecto centro histórico ciudad de México*. México D.F.: MS editores, 73 p. + anexos.
- Couffignal, Georges. 1987. “Misterioso Tepito”. *Trace* 11: 35-41 (México D.F.: CEMCA).

² Un movimiento NIMBY (*Not in my backyard*) corresponde al deseo que ciertas actividades o poblaciones se instalen cerca del lugar de residencia.

- Cross, John C. 1997. "Debilitando al clientelismo: la formalización del ambulante en la ciudad de México". *Revista mexicana de sociología* 4: 93-115.
- Deler, Jean-Paul. 1994. "Un espace marqué par la métropolisation". *Problèmes d'Amérique latine*, 14: 37-45 (Paris).
- DMH-INAH. 1985a. *Primera reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos*. México D.F. : Dirección de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuaderno de Trabajo 1, 121 p.
- DMH-INAH. 1985b. *Segunda reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos*. México D.F. : Dirección de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuaderno de Trabajo 2, 99 p.
- DMH-INAH. 1985c. *Tercera reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos*. México D.F. : Dirección de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuaderno de Trabajo 3, 125 p.
- GCBA, 1997. *Temas de patrimonio cultural*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 103 p.
- Gútman, Margarita & Hardoy, Jorge Enrique. 1992. "Centros históricos y política urbana". *Medio ambiente y urbanización*, 9/38 (Buenos Aires).
- Inventario de Patrimonio Urbano. 1992. *Buenos Aires: Montserrat*. Buenos Aires: Agencia Española de Cooperación Internacional / Junta de Andalucía / Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 145 p.
- INEGI. 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000 : resultados preliminares*. México DF : INEGI.
- Iturriaga, José E. 1963. "Centro Histórico de la Ciudad de México: un proyecto de rescate". *Artes de México*, nueva época n°1 (1988): 70-72.
- Lacarrière, Mónica & Grillo, Oscar. 1998. "Le centre historique. San Telmo à Buenos Aires: une illusion urbaine à vendre?". Chapitre 9, in *La ville et le pouvoir en Amérique: les formes de l'autorité*, sous la direction de Jérôme Monnet. Paris: L'Harmattan.
- Lévy, Jean-Paul, 1987. *Centres-villes en mutations*. Toulouse: CNRS, 257 p.
- Lewis, Oscar. 1961. *Les enfants de Sanchez (The Children of Sanchez)*. Paris: Gallimard/Tel (1986), 638 p.
- Manor, Paul. 1998. "Le centre des affaires: l'Avenida Paulista, siège du pouvoir financier et industriel à São Paulo et au Brésil". Chapitre 7, in *La ville et le pouvoir en Amérique: les formes de l'autorité*, sous la direction de Jérôme Monnet. Paris: L'Harmattan.
- Melé, Patrice. 1995. "La construcción jurídica de los centros históricos: patrimonio y políticas urbanas en México". *Revista mexicana de sociología*, 17/1: 183-206.
- Monnet, Jérôme. 1990. "Las sorpresas del censo". *Nexos* 154 : 11-15 (México D.F.)
- Monnet, Jérôme. 1993. *La ville et son double: la parabole de Mexico*. Paris: Nathan, 221 p.
- Monnet, Jérôme. 1994. "Centres historiques et centres des affaires: la centralité urbaine en Amérique latine". *Problèmes d'Amérique latine*, 14: 83-101 (Paris).
- Monnet, Jérôme. 1994. *Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México*. México: DDF/CEMCA, 444 p.
- Monnet, Jérôme. 1996. "O álbi do patrimônio: crise da cidade, gestão urbana e nostalgia do passado". *Revista do Patrimônio*, 24: 220-228 (revista del IPHAN, Brasil).
- Monnet, Jérôme. 2000. "Les dimensions symboliques de la centralité". *Cahiers de Géographie du Québec*, vol. 44, n°123, p.399-418 (en línea: www.fl.ulaval.ca/geo/cgq/textes/vol_44/no_123/07-Monnet_Dimensions.pdf).

Monnet, Jérôme. 2001. “Espacios públicos y lugares comunes : la Ciudad de México y Los Angeles”. *Perfiles Latinoamericanos*, n°19-2001, p.131-151 (México : FLACSO).

Monnet, Jérôme (dir.). 2000. *L'urbanisme dans les Amériques. Modèles de ville et modèles de société*. Paris : Karthala, 205 p.

Monnet, J. & Capron, G. (dir.). 2000. *L'urbanité dans les Amériques. Les processus d'identification socio-spatiale*. Toulouse : Presses universitaires du Mirail (Villes & territoires), 220 p.

Paz Arrellano, Pedro (coord.). 1988. *La rehabilitación de la vivienda: una alternativa para la conservación de los centros históricos*. México D.F. : Instituto Nacional de Antropología e Historia, 128 p.

Revah Lacouture José A. 1992. “Ciudad de México: programa de revitalización”. *Medio ambiente y urbanización* (Buenos Aires).

Ronda, Stéphanie. 1997. *La politique de restauration des centres historiques comme ressource: la récupération du centre historique de Lima, acteurs, idées, enjeux*. Aix-en-Provence: mémoire de DEA de Sciences politiques comparées, Université d'Aix-Marseille-III, 70 p.

Torres, Horacio. 1996. “Transformaciones socioterritoriales recientes en una metrópoli latinoamericana. El caso de la aglomeración Gran Buenos Aires”. Buenos Aires: CD-ROM de los actos del Encuentro de Geógrafos de América Latina “Territorios en redefinición”, 15 p.

Ward, Peter M. 1998. *Mexico City*. Chichester/New York: John Wiley & Sons, 332p.

Los autores:

Guénola CAPRON es Doctora en Geografía humana e investigadora del Centro Nacional francés de Investigación Científica (CNRS), adscrita al Grupo de Investigación sobre América latina (GRAL), en la Universidad de Toulouse-Le Mirail (Francia). Se dedica al estudio de los procesos de publicización/privatización de los espacios metropolitanos en América latina, y ha publicado decenas de textos sobre temas afines.

Correo: GRAL, Université de Toulouse-Le Mirail, 31058 Toulouse cedex 1, Francia.

E-mail : capron@univ-tlse2.fr

Jérôme MONNET, Doctor en Geografía humana, es Profesor Catedrático de la Universidad de Toulouse-Le Mirail, comisionado por el Ministerio francés de Relaciones exteriores como Director del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (Embajada de Francia en México). Investiga las relaciones entre espacio público, centralidad y urbanidad en varias megápolis de las Américas. Es el autor o coordinador de varios libros, entre ellos *Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México* (México: DDF/CEMCA, 1995).

Correo: CEMCA, Sierra Leona 330, A.P. 41-879, 11000 México D.F., México.

E-mail: jerome.monnet@laposte.net